



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 D I C 2002

VISTO: La Resolución Plenaria N° 85/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Revisor de Cuentas en la Delegación Río Grande de este Organismo de Control;

Que habiéndose llevado a cabo el examen escrito corresponde cumplir con la instancia de las entrevistas personales prevista para el día 23 de diciembre del corriente año a las 11 hs;

Que a tal efecto se trasladarán a la Ciudad de Río Grande, los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL LEGAL
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado de los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas, Cres. Claudio Alberto RICCIUTI y Víctor Hugo MARTINEZ y Dr. Ruben Oscar HERRERA, a la Ciudad de Río Grande durante el día 23 de diciembre de 2002, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 244 / 2002.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"